

***EL TRABAJADOR SOCIAL FORENSE
EN LAS ASESORÍAS PERICIALES***

***"PERFIL PROFESIONAL, CUESTIÓN
METODOLÓGICA, INTERVENCIÓN EN
ZONAS DE PELIGROSIDAD"***

***Elaborado por el cuerpo de Peritos Asistentes Sociales
de las Asesorías Periciales Departamentales de la SCJ***

Noviembre de 2005

□ INTRODUCCIÓN

La labor Pericial es un espacio de intervención del Trabajador Social en la relación triangular que mantiene con los usuarios y la organización judicial.

Esta aproximación a la realidad de los sujetos implica una reconstrucción y no el descubrimiento de una situación. La Pericia Social así comprendida, distancia toda presunción de una práctica de develamiento de la realidad supuestamente ignorada por los sujetos de intervención.

En el marco de esta práctica, la definición del objeto de intervención supone un recorte del problema social que tiene su expresión en el ámbito judicial, lo que no implica lecturas fragmentarias de la realidad social sino por el contrario, la definición de miradas totalizantes que incluyan las variables macroestructurales en el análisis de la emergencia de los problemas sociales.- Para ello, se vuelve necesario comprender los conflictos sociales como manifestaciones de la cuestión social y en tal sentido resulta imprescindible realizar análisis acerca de los modos en que la compleja estructuración de la vida social impacta en la subjetividad

Existe una imperiosa necesidad de incorporar variables macrosociales, en el análisis de la conducta individual y familiar de lo contrario se mantiene una tendencia a responsabilizar o culpabilizar individualmente a los sujetos o las familias por sus destinos.

Es preciso advertir que el deterioro relacional, vincular y personal también se halla íntimamente vinculado a cuestiones de naturaleza estructural, entre las cuales la inequidad, la injusta distribución de la riqueza y la corrupción política y económica resultan factores determinantes de nuestra subjetividad, pudiendo configurarse un sinnúmero de dificultades para el desarrollo del sujeto.

Sólo a partir de un análisis de las múltiples manifestaciones sociales, económicas, geográficas, religiosas, culturales etc., es posible comprender la emergencia de los llamados problemas sociales.

□ QUIÉN ES EL PERITO ASISTENTE / TRABAJADOR SOCIAL FORENSE

El *Perito Asistente/Trabajador Social Forense* es un profesional que interviene transitoriamente en los procesos judiciales en los que es convocado a fin de realizar un dictamen por encargo judicial, en cualquier instancia y en todos los fueros. Dicho dictamen considera hechos y circunstancias de personas, grupos, lugares, habiendo sido verificadas, interpretadas y valoradas sobre la base de conocimientos científicos y esquemas metodológicos.

□ QUÉ ES UNA PERICIA SOCIAL

El *abordaje profesional-pericial* constituye una aproximación sucesiva a la realidad que queremos investigar, para *poder aprehender el problema-objeto de conocimiento que nos ocupa* en cada caso en particular.

El Trabajo Social transita una formación académica que le aporta vastas herramientas para **conceptualizar la realidad que conoce** desde un **bagaje teórico emanado desde diferentes corrientes de las ciencias humanas**.

Se define a la **pericia social** como un instrumento que puede constituirse o no en un medio de prueba que se expresa en un informe. Con el, se responde a una solicitud emanada de un organismo dentro de un proceso judicial, dando cumplimiento dentro del **marco de las incumbencias del profesional del Trabajo Social en su función pericial** que han sido especificadas como:

Conocer y evaluar el medio familiar, en su integración y conformación interna, dinámica, roles, interrelaciones internas y su relación con el medio comunitario.

Reconocer problemáticas individuales que afecten la vida familiar.

Caracterizar la inserción socio-comunitaria.

Reconocer situaciones de vulnerabilidad, exclusión y riesgo social.

Analizar críticamente y explicar la relación existente entre el sujeto y su contexto en los aspectos referidos a la vida cotidiana, modalidades y estrategias de supervivencia, en ítems como: inserción laboral, aspectos sanitarios, caracterización habitacional en relación al medio urbano.

La **pericia social** es en síntesis, un análisis cualitativo que da cuenta de la producción material de la vida de las personas, la estructura vincular de su grupo familiar, las características de su contexto social y el sentido de su acción social. Esta perspectiva, supera la enumeración descriptiva que habla de condiciones habitacionales, medioambientales, medios de vida, grupo conviviente, conocida como “informes ambientales”.

De esta forma, es la construcción de un instrumento comunicacional que *contribuye a contextualizar las demandas jurídicas*, ampliando las miradas unívocas que con frecuencia tiene el Derecho como disciplina fundante dentro del Poder Judicial.

□ **CUÁL ES EL APORTE DE LA PERICIA SOCIAL**

La **tarea pericial** del Trabajador Social se denomina ***pericia social***. Aporta conocimientos nuevos sobre hechos o sucesos y una ***conclusión o evaluación diagnóstica*** de los hechos y circunstancias analizadas. Muchas de las dimensiones de esa evaluación resultan *situacionales*, es decir, que pueden modificarse, dado que la especial peculiaridad del objeto de estudio en ciencias sociales es su característica dinámica y su permanente proceso de cambio. Por ello, la pericia social resulta un recorte de una situación en un momento determinado y en tal sentido es posible en ocasiones, aportar un pronóstico de la situación investigada.

Para cumplir con la solicitud requerida en un proceso judicial el perito realiza un abordaje del objeto a investigar, esto es, una problemática o un

campo problemático en el que transcurre la cotidianidad de los sujetos sociales y que contextualiza el conflicto que se expresa en el ámbito de lo jurídico. La *importancia del acercamiento a dichos contextos* no tiene el objetivo de la mera descripción de ambientes, conductas o problemáticas, sino la **interpretación de los datos que construye en ese acercamiento.**

La observación, descripción e interpretación del ámbito donde los sujetos producen y reproducen material y socialmente su vida, constituye el lugar privilegiado para la intervención del Trabajador Social, toda vez que son las interacciones vinculares sociales, familiares y comunitarias, aspectos que hacen a la especificidad profesional de Trabajo Social

La finalidad de la pericial social está orientada hacia **el análisis de la situación, el entrecruzamiento de las variables** *–unidades de análisis que expresan aspectos de un problema o una hipótesis-* **e indicadores** *–descriptores de tales variables-* **desde diferentes marcos teóricos conceptuales, fundamentalmente ligados a la teoría social y a otras corrientes de las ciencias humanísticas.**

La diferencia de los marcos teóricos -que en realidad debemos llamar marcos de referencia, en tanto incluyen los conocimientos teóricos, la experiencia profesional, el posicionamiento ético-político que lo conforma-, modificará las evaluaciones diagnósticas de acuerdo al lugar desde el cual se interprete la realidad abordada.

Dicha evaluación debe necesariamente estar sustentada en los datos que se aportan como información en el desarrollo pericial, interpretándolos y ponderándolos desde ese marco de referencia, lo que le otorga fundamento y validez. La ausencia de alguna de estas instancias pone en riesgo el carácter científico de una pericia restringiéndola a una mera enumeración de datos o a una consideración apriorística.

□ QUÉ ACTORES INVOLUCRA EN SU ESTUDIO

Los actores intervinientes en el estudio social serán aquellos que el profesional considere que pueden aportar al conocimiento de la vida cotidiana del/los sujeto/s y sus problemáticas.

La *vida cotidiana* de los sujetos es el espacio concreto donde se configura y construye la experiencia, y se dan sentido a la historia vital. Es sin duda el terreno donde se pueden explicar los aspectos más significativos de la vida social.

Así, la evaluación pericial se orienta hacia el rescate *de las capacidades potenciales que permiten a individuos y familias construir nuevas alternativas de resolución de las crisis que atraviesan*. Para ello, se tendrá en cuenta que el hombre es tributario de una cultura determinada que incide en la construcción de su identidad social.

□ ABORDAJE METODOLÓGICO

Se considera la *pericia social* como un proceso que se lleva a cabo en un tiempo y un espacio dados y de forma dialéctica, no mediante pasos, etapas o esquemas rígidos.

Ante una solicitud de pericia social, se planifica la intervención de acuerdo a las características de cada causa y se redefine de acuerdo a los hallazgos que van surgiendo. En muchos casos resultará vital la toma de contacto con el expediente, siendo fundamental su lectura detallada en problemas, que más allá de su alcance jurídico tienen una directa expresión social, por ejemplo, denuncias de abuso sexual, violación, abandono de persona, lesiones, violencia intrafamiliar, entre otros.

Conforme el objeto-problema sujeto a estudio, se definen las variables que podrían expresarlo y los indicadores que describen las anteriores, jerarquizándolos de diferente forma de acuerdo al problema del que se trate.

Los puntos de pericia centrales, mas allá de las solicitudes en que los mismos se encuentran específicamente determinados, se proponen para la indagación de las siguientes variables, conforme a las diferentes causas:

- ▶ *Delitos dolosos y culposos*: se profundiza en el análisis de la historia vital del sujeto, familia, modos de vincularse, hábitos y costumbres, problemáticas en la historia familiar, extracción social, educación, inserción comunitaria, situación económica, conductas abusivas que afectan a la salud –estos conocimientos podrán contextualizar las circunstancias vitales y las connotaciones macrosociales que acercaron a un sujeto a la posibilidad de vincularse al delito-.
- ▶ *Delitos intrafamiliares*: se investiga la dinámica familiar, estructura, organización, roles, vínculos, antecedentes familiares de los miembros de la familia e historia vital; inserción social, indicadores de riesgo y vulnerabilidad, factores de compensación, posicionamiento de la víctima en la constelación familiar.
- ▶ *Morigeraciones y arrestos domiciliarios*: grupo conviviente, relaciones entre los miembros, capacidad de sostén material y afectivo, salud, posibilidades de inserción laboral, situación económica, posible necesidad de establecer una red de recursos que operen de soporte para una exitosa reinserción o reposicionamiento social, análisis de estos indicadores insertos en el macrocontexto de pertenencia.
- ▶ *En causas civiles de familia (residuales o donde no existe el Fuero)*: estudio de ambas partes en casos que lo requieran. Relaciones y composición de cada grupo familiar, vínculos, situación de los miembros en la constelación grupal.
- ▶ *Insanias, inhabilitaciones e internaciones*: observación del causante en su medio, contención, tratamiento, asistencia, inclusión a nivel familiar y social, cobertura social, administración del patrimonio, posibles curadores, aptitud de los mismos para ejercer la función.

Al planificar la tarea, el perito puede considerar a priori o a medida que avanza la investigación la realización de los siguientes pasos:

Indagación documental: lectura del expediente, de bibliografía específica complementaria, entrevistas con profesionales entendidos, con personal del organismo solicitante

Entrevistas con las personas detenidas

Entrevistas con familiares –*en sentido amplio*- convivientes, individuales o grupales, en domicilio o en sede pericial

Entrevistas con familiares –*en sentido amplio*- no convivientes, individuales o grupales, en domicilio o en sede pericial

Observaciones a y en medios internativos, laborales, educativos

Entrevistas con empleadores, con profesionales, con docentes

Entrevistas con vecinos del medio comunitario. *En este punto resulta fundamental aclarar que el objetivo del Perito AS. al realizar este tipo de intervención es evaluar las condiciones en que se desenvuelve la cotidianeidad de un sujeto o grupo en su medio de pertenencia (por ejemplo, su incidencia en la evaluación de una posible reincorporación al medio luego de una privación de libertad). También puede ser utilizado como fuente secundaria de información en relación al funcionamiento de grupos vulnerables (por ejemplo, niños en riesgo), pero debe quedar claro a los magistrados y funcionarios que lo soliciten que de ningún modo un Perito AS. recluta información testimonial para una causa. En tal sentido y teniendo en cuenta también el respeto hacia dichas fuentes, se abstendrá de mencionar datos de los mismos, vertiendo la evaluación profesional que devenga del análisis de los datos obtenidos. Lo anteriormente expuesto estaría ligado más a una tarea de, por ejemplo, las fuerzas de seguridad, pero en modo alguno es incumbencia de esta profesión.*

El profesional selecciona y aplica diversas técnicas; esta selección no es arbitraria y estandarizada, sino adaptada a la planificación de la tarea que llevará

adelante, como se refiriera precedentemente. Entre estas técnicas, las más utilizadas son:

Entrevista: en general semiestructurada, es decir, orientada a la obtención de determinados datos útiles pero que permitan la libre expresión del entrevistado, formulando preferentemente preguntas abiertas;

Observación directa estructurada o no estructurada, participante o no participante.

Debe ser el Perito, desde el ejercicio pleno de su autonomía profesional, el que establezca los recursos técnico-metodológicos que habrá de implementar en el desarrollo de su pericia.

□ **DATOS INDISPENSABLES EN LAS SOLICITUDES DE UNA PERICIA SOCIAL**

El estudio de los antecedentes del caso, se constituye en el paso previo e indispensable para el inicio de la pericia social.-

La lectura de la causa, permite tomar conocimiento de hechos de distinta entidad referidos a las personas involucradas en el proceso judicial, posibilitando una mayor comprensión de sus historias vitales y un análisis previo de las características del conflicto que se estudia.- Su desconocimiento, acarrea contradicciones y/u omisiones involuntarias, que entorpecen y demoran la actividad del perito. Confrontar el análisis de la situación analizada con otras fuentes secundarias de datos, como lo es la lectura del expediente o de un detallado oficio de solicitud, permite cobertura mas amplia de los sucesos sometidos a la pericia social tornándola de mayor riqueza y precisión técnica.-

Si las particulares condiciones del proceso judicial impiden disponer de los antecedentes para su lectura, el Perito Trabajador Social Forense debe contar

al menos para iniciar su tarea, con un detallado oficio de solicitud donde estarán planteados los siguientes ítems:

- *Datos del causante: nombre completo (con apellido paterno y materno), seudónimo en caso de que lo tuviera, fecha de nacimiento.*
- *Domicilio completo con la mayor cantidad de datos que permitan identificarlo. A quién o quiénes corresponde dicho domicilio.*
- *Número de causa.*
- *Órgano judicial interviniente*
- *Síntesis de la causa.*
- *Motivo por el cual se solicita la pericia y actores involucrados.*
- *Puntos de pericia.*

□ **INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN ZONAS DE RIESGO SOCIAL Y DE PELIGROSIDAD**

Otro de los objetivos de este documento, es detenerse en el análisis de las condiciones en que los Peritos Trabajadores Sociales realizan su trabajo, a fin de que su consideración pueda generar la toma de medidas que permita preservar su integridad y la calidad de su desempeño profesional.-

En principio se considera ineludible resaltar que en el último período 2002/2004, las condiciones de inseguridad han recrudecido notablemente en todo el espacio social ya vulnerable, generando nuevas áreas de riesgo, con códigos internos, que han vuelto inaccesibles zonas que anteriormente eran transitadas por trabajadores de la Educación, de la Salud y en nuestro caso del Poder Judicial. Vale decir además, que esos mismos espacios, se han vuelto inseguros para los propios habitantes del lugar, quienes quedan así, literalmente encerrados en su propio barrio a merced de episodios nunca esclarecidos y mucho menos prevenidos.

En ese contexto los Trabajadores Sociales realizan su tarea tomando en todo caso las mayores precauciones, que corren por cuenta de su decisión personal, como también con frecuencia, exponen su patrimonio personal. Lo que no pueden evitar, es la emergencia de lo imprevisto, que en el orden de lo real aparece mostrando que las precauciones tomadas resultan otra vez insuficientes debiendo aumentarlas, modificarlas, haciendo ajustes continuos. Esta tarea tiene un obstáculo agregado: hacerla visible al interior de la institución donde trabajamos.

Por la invisibilidad de esta situación, el perito Trabajador Social no cuenta con los medios institucionales suficientes que resguarden su seguridad, como tampoco con el conocimiento y la difusión entre Jueces, Defensores y Fiscales del contexto del riesgo laboral que circunda la producción de la pericia a su cargo.

Es decir que el Perito Asistente/Trabajador Social debe establecer el encuadre de su intervención en un contexto ajeno al marco institucional del Poder Judicial (escuelas, domicilios particulares, laborales, entre otros). La ausencia de un resguardo institucional implica la existencia de situaciones riesgosas complejas de prever, derivando con frecuencia en una posición que amenaza su seguridad.

Teniendo en cuenta las variables planteadas, *riesgo social y zona de riesgo y peligrosidad*, se considera necesario comenzar por las siguientes definiciones:

- *RIESGO SOCIAL* es aquella situación en la que un sujeto o varios suelen encontrarse en forma debilitada frente a la conducta del o de otros, estableciéndose hechos donde aparece la vulnerabilidad, la inseguridad y el peligro:
 - Conductas violentas: intra-grupo y barriales.
 - Conductas derivadas de adicciones a sustancias tóxicas.
 - Reacciones de enfermos mentales en fase aguda en ámbitos no institucionales.
 - Disminución del umbral de tolerancia.

- *ZONA DE RIESGO Y PELIGROSIDAD* son aquellos lugares de ubicación geográfica, que además de las situaciones establecidas en el ítem anterior, abarcan zonas:
 - Inhóspitas
 - De difícil acceso geográfico
 - Descampadas e inundables
 - Complejos edificios de difícil tránsito y densamente poblados.
 - Lugares donde abundan animales sueltos y en actitudes amenazantes.
 - Ámbitos rurales.

Es oportuno agregar lugares de trabajo al cual asisten con frecuencia los Peritos y que son los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario, Salud y Policía entre otros, donde se advierten situaciones de riesgo para el profesional.

Las precauciones que dispone en la práctica cotidiana el Perito Trabajador Social Forense corren por cuenta de su decisión personal. Dado lo definido, se considera **que la protección de los Peritos y la previsión de los riesgos en su tarea es una función institucional indelegable del Poder Judicial.**

□ **PROPUESTAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA PERICIA SOCIAL EN EL SISTEMA JUDICIAL.**

- ❖ Las múltiples intervenciones que requieren los abordajes de las problemáticas con que trabajamos hacen que, conforme la experiencia de años de gran cantidad de peritos de la especialidad, el número de designaciones mensuales no debería exceder aproximadamente las 20 causas. Un número superior restringiría la calidad de la peritación en relación a las intervenciones que se decide realizar para arribar al conocimiento que se aporta al proceso de que se trate.

- ❖ La especificidad de esta disciplina, de la que se ha dado cuenta en este documento, es frecuentemente desconocida por otros ámbitos profesionales, inclusive al interior de este Poder Judicial. Esta circunstancia se plasma en numerosas solicitudes de peritajes sociales que no se corresponden con esta especificidad, por ejemplo, en el marco de causas en plena investigación penal, en la que el pedido es inmediatamente posterior a la formulación de una denuncia. Aunque no se desconoce a la actividad pericial como auxiliar de la Justicia, frecuentemente el Perito es colocado en una posición ligada a una expectativa de cierto develamiento respecto de la verosimilitud de los hechos ventilados, por el solo hecho de que en el desarrollo de su tarea realiza una observación de la cotidiana realidad de los sujetos en los contextos en los que la misma se desarrolla. La actividad referida se considera claramente ligada a las incumbencias de los Fiscales y Fuerzas de Seguridad. Esto, además de la exposición que deviene para el Perito en las intervenciones dispuestas sobre ciudadanos que muchas veces ignoran la tramitación de causas que los involucran.

- ❖ Con el objetivo de aportar a una mejor administración de Justicia, resultaría relevante conocer la incidencia de los dictámenes en las resoluciones de las diferentes causas. Para lo cual contar con la copia de las sentencias o fallos enriquecería la labor pericial.

- ❖ Supervisión, proceso teórico-metodológico que tiene como objetivo el aprendizaje de nuevos conocimientos y habilidades, necesarios para el desempeño profesional cotidiano, así como la reflexión acerca del impacto afectivo y emocional que genera en el supervisado la atención de cada situación en la cual haya actuado profesionalmente. Es un espacio de contención de la difícil y angustiante realidad social en la que ejerce profesionalmente el perito Trabajador Social.

- ❖ En causas que lo ameriten, propiciar el trabajo interdisciplinario que genere una mirada integradora y complementaria de la situación.
- ❖ Contar en los lugares de trabajo con material bibliográfico específico de la profesión que facilite el enriquecimiento y las fundamentaciones de los dictámenes emitidos.
- ❖ Propiciar el acceso a la capacitación permanente a través de jornadas, cursos, seminarios, acordes al ámbito de intervención (conforme Ac. 1793/78).
- ❖ Propiciar encuentros y jornadas para profesionales del Derecho que ejerzan sus funciones dentro (Jueces, Fiscales, Defensores, etc.) y fuera del ámbito judicial (Colegios profesionales) con la finalidad de difundir este documento -referido al perfil profesional, cuestión metodológica e intervención en zonas de riesgo del Perito Asistente/Trabajador Social Forense-, y lograr un mejor aprovechamiento de la pericia social, ya que resultan, en definitiva, las instancias que ordenan la producción y utilizan los dictámenes periciales.
- ❖ Imprimir este documento a través de la SCJ, para su posterior distribución en los distintos ámbitos judiciales y en las jornadas y encuentros mencionados precedentemente.

Se detallan aquí algunos aspectos a tener en cuenta en cuanto a *ZONAS DE RIESGO Y PELIGROSIDAD*:

- ❖ Es importante implementar un sistema de acompañamiento, para ingresar en un área de alta conflictividad social, para los casos en los que el Perito Asistente/Trabajador Social lo solicite, a efectos de posibilitar el abordaje de los contextos cuya importancia ya ha sido referida.

- ❖ Provisión de movilidad para acceder a zonas inhóspitas, rurales y de difícil acceso, etc.

- ❖ Independencia profesional para determinar la elección de la metodología de intervención, es decir que sea el Perito quien decida la modalidad pertinente para responder al dictamen solicitado.